

A nivel general, el Poder Judicial del Estado de Tabasco tiene información sobre las seis líneas estratégicas; sobre la línea estratégica de mecanismos de participación ciudadana no reportaron acciones.

Sin embargo, aún es necesario reforzar la interseccionalidad de las políticas, para mejorar el acceso de la justicia a poblaciones LGBT, discapacidad, migrantes, por ejemplo, mediante la implementación de servicios de justicia itinerantes y digitales.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



1. Generación de información estadística útil y accesible



Se tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias dictadas, así como del personal; información que, además, es desagregada por sexo y edad.

Sin embargo, no se tiene un registro de órdenes de protección ni de capacitaciones y es necesario fortalecer el registro obligatorio de información estadística desagregada por sexo, edad, etnia, discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas

Además, es necesario publicar y difundir la información desagregada que se genera para que sea accesible a la ciudadanía.



2. Participación ciudadana



Reporta que no ha implementado mecanismos de participación ni convenios de colaboración con la ciudadanía.

Es necesario impulsar la colaboración con la ciudadanía, y en particular con organizaciones, movimientos y colectivas que trabajan por mejorar el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.



3. Capacitación judicial



El Poder Judicial reporta actividades de capacitación en materia de derechos humanos, específicamente personas migrantes y trata de personas, así como de interculturalidad. No se indica si estas actividades contaron con evaluación.



4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia



El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad y presupuesto generales, sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.



5. Política de transparencia proactiva



El Poder Judicial no cuenta con una Política de Transparencia Proactiva, ni criterios para generar y publicar información de interés público con perspectiva de género y derechos humanos. Sin embargo, reporta acciones como la difusión de sentencias relevantes con PEG en su microsítio y la generación de lineamientos de elaboración de sentencias de lectura fácil.



6. Publicación de sentencias



El Poder Judicial no especificó si tiene un registro de las sentencias publicadas en 2021 y no cuenta con lineamientos propios para la generación de versiones públicas de sentencias.

Si cuenta con un buscador de sentencias. Es necesario integrar filtros para localizar sentencias relevantes por materia o población.



7. Prácticas innovadoras



El Poder Judicial ha implementado algunos servicios de justicia digital como el sistema de gestión antisoborno, pensión alimenticia y una oficina virtual de atención ciudadana. Sin embargo, es necesario reforzar la implementación de servicios de justicia digitales y alternativos que acerquen la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

GLOSARIO

1. Generación de información estadística útil y accesible: Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

2. Participación Ciudadana: Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

3. Capacitación Judicial: Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia: Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

5. Política de transparencia proactiva: Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

6. Publicación de sentencias: Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

7. Prácticas innovadoras: Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.